



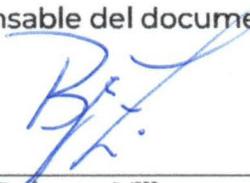
### Carátula de validación de vigencia

Ciudad de México, a 20 de enero de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Optimización del Uso de Antimicrobianos (SOA), registrado en el Inventario de Normas Internas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en la misma, este subcomité cuenta con un Manual de Operación para la Autorización de Antimicrobianos de uso controlado, en el que se encuentran las acciones enfocadas al uso seguro de antimicrobianos, que tienen como objetivos mejorar los resultados clínicos, reducir los efectos adversos relacionados con la utilización de antibióticos incluyendo la resistencia antimicrobiana y garantizar una terapia costo-efectiva. Por lo anterior, la Dirección Médica valida la vigencia de la norma interna administrativa:

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación/ difusión	Fecha de revisión
Subcomité de Optimización del Uso de Antimicrobianos (SOA)	MIF	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Optimización del Uso de Antimicrobianos (SOA)	INPER-NIA-NSA-SM-0048	20/01/2025	02/10/2024

Responsable del documento



Dr. Jesús Roberto Villagrana Zesati  
Adscrito al Departamento de  
Infectología e Inmunología Perinatal y  
Secretario Técnico del Subcomité de  
Optimización del Uso de  
Antimicrobianos (SOA)

Autorizó



Dra. Martha Lucía Granados  
Cepeda  
Directora Médica y Vicepresidenta  
del Subcomité de Optimización  
del Uso de Antimicrobianos (SOA)



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



INPer

*Carolina*

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**

**FECHA DE  
AUTORIZACIÓN**

**HOJA  
N°**

**DÍA  
02**

**MES  
10**

**AÑO  
2024**

**1 de 12**

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**

**Octubre 2024**

*[Handwritten signatures and initials]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



INPer

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**

**FECHA DE  
AUTORIZACIÓN**

**HOJA  
N°**

DÍA  
02

MES  
10

AÑO  
2024

2 de 12

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. DEFINICIONES
- V. FUNCIONES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN
- VI. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ
- VII. SESIONES DEL SUBCOMITÉ
- VIII. DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ
- IX. MODIFICACIONES AL MANUAL
- X. TRANSITORIOS
- XI. AUTORIZACIÓN

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES</b>		
<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA N°</b>
	<b>DÍA 02</b>	<b>MES 10</b>	<b>AÑO 2024</b>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

**I. INTRODUCCIÓN**

Los antibióticos constituyen uno de los grupos de medicamentos más usados en la práctica clínica. Se estima que el 30% de los pacientes hospitalizados reciben un esquema de antimicrobiano durante su estancia, situación que representa del 20% al 50% del gasto total por medicamentos dentro de una institución.

El mal uso de antibióticos es un problema común, con múltiples causas y repercusiones diversas, siendo las más importantes la selección de microorganismos multi-resistentes, con el riesgo de aparición de infecciones asociadas a la atención médica y/o brotes hospitalarios.

Ante la necesidad de evaluar y regular el uso de antimicrobianos, la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, "Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales", establece la formación de un grupo colegiado responsable de controlar y optimizar el uso de antimicrobianos como parte del Comité para la Detección y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención Médica (CODECIN) en todas las unidades médico hospitalarias.

El Subcomité de Optimización del Uso de Antimicrobianos (SOA) se define como el grupo interdisciplinario formado por personal médico, de enfermería, de laboratorio, de microbiología, de farmacia y personal administrativo, que participan, supervisan y evalúan el correcto uso de antibióticos, analizando su resistencia, asegurando su abasto adecuado y emitiendo recomendaciones que permitan el uso racional de los antibióticos dentro del sistema de uso y manejo de los medicamentos.

Así mismo, la Organización Mundial de Salud (OMS) reconoce que la resistencia a los antimicrobianos es una amenaza para la salud pública mundial, señalando el uso excesivo e inapropiado de los antibióticos como el principal factor que favorece dicha resistencia, por lo que se han estipulado estrategias que permitan la implementación de planes de acción para hacer frente a esta problemática, considerando dentro de los objetivos estratégicos: 1) La mejora del conocimiento y concienciación de la resistencia a los antimicrobianos a través de una comunicación, educación y formación efectiva, 2) El reforzamiento de los conocimientos y la base científica a través de la vigilancia y la investigación del uso de los antimicrobianos; 3) La reducción de la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de la infección; 4) La utilización de forma óptima los medicamentos antimicrobianos en la salud humana y animal y 5) La preparación de argumentos económicos a favor de una inversión sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países, y con ello, aumentar la inversión en nuevos medicamentos, medios de diagnóstico, vacunas y otras intervenciones.

Considerando lo anterior, en el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPer), se ha instalado el Subcomité de Optimización de Uso de Antimicrobianos (SOA), constituyéndose como grupo colegiado de asesoría para la toma de decisiones relacionada con la farmacoterapia basada en la utilización de antimicrobianos, considerando todas las recomendaciones en materia de prevención y control de infecciones intrahospitalarias plasmadas en la Ley General del Salud, en el Reglamento en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, en la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales y en las recomendaciones de la OMS que se emiten a través del Programa de Optimización de los Antimicrobianos.

La integración del SOA, permite al INPer establecer estrategias y políticas institucionales transversales que permitan fortalecer la capacidad de los profesionales sanitarios en materia de prácticas óptimas relativas al uso correcto de los antimicrobianos.

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES</b>			
<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA N°</b>	
	<b>DÍA 02</b>	<b>MES 10</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>4 de 12</b>

## II. OBJETIVOS

- ❖ Definir las funciones del SOA dentro del instituto en apego a lo señalado NOM- 045-SSA2-2005 para la vigilancia epidemiológica prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- ❖ Establecer la vinculación con otros Comités institucionales involucrados en disminuir la frecuencia de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, considerando el análisis de la información que se mide dentro de la organización y los alcances de cada grupo colegiado.
- ❖ Optimizar el uso de antimicrobianos dentro del instituto.
- ❖ Fomentar la modificación y buenas prácticas del comportamiento relacionado con los hábitos de prescripción y dispensación de antimicrobianos.
- ❖ Mejorar la calidad de la asistencia y los resultados de salud de los pacientes que son atendidos en el instituto.
- ❖ Evitar gastos innecesarios en la atención sanitaria derivados del uso incorrecto de los antimicrobianos.
- ❖ Disminuir la aparición, la presión selectiva de bacterias resistentes y su propagación.
- ❖ Prolongar la vida útil de los antimicrobianos existentes.
- ❖ Fortalecer la capacidad de los profesionales sanitarios en materia de prácticas óptimas relativas al uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Contribuir a la disminución de las tasas de infecciones nosocomiales.
- ❖ Establecer y sancionar las normas y procedimientos relacionados con el uso correcto de los antimicrobianos dentro del instituto.
- ❖ Asesorar a las autoridades de la institución en las políticas, estrategias y acciones tendientes a reducir las tasas de infecciones nosocomiales.
- ❖ Conocer el consumo de antimicrobianos del instituto para ejercer una toma decisiones basadas en evidencia.
- ❖ Conocer los antimicrobianos de mayor prescripción dentro del instituto.
- ❖ Conocer el criterio de indicación de antimicrobianos ante la patología infecciosa específica de los pacientes que son tratados dentro del instituto.
- ❖ Conocer la sensibilidad microbiana local.
- ❖ Elaborar un catálogo de antimicrobianos interno.
- ❖ Elaborar guías de tratamiento locales de acuerdo a los resultados microbiológicos y patologías infecciosas más comunes en este hospital.

## III. MARCO JURÍDICO

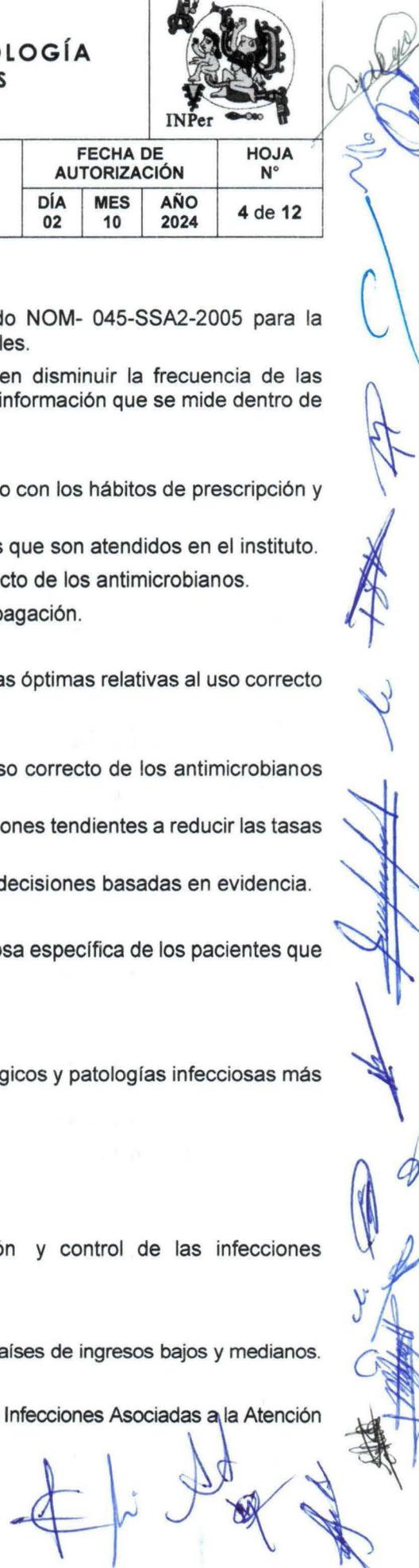
Ley General de Salud

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005. Para la vigilancia, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

Programas de optimización de los antimicrobianos en instituciones sanitarias de los países de ingresos bajos y medianos. Organización Mundial de la Salud.

Manual para la implementación de los paquetes de acciones para prevenir y vigilar las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)****FECHA DE  
AUTORIZACIÓN****HOJA  
N°****DÍA  
02****MES  
10****AÑO  
2024****5 de 12**

Estándares para implementar el Modelo en Hospitales, Edición 2018. Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Consejo de Salubridad General.

**IV. DEFINICIONES**

*Antibiótico:* Agente derivado de un microorganismo (bacteria, hongo) con la capacidad de matar bacterias o inhibir su multiplicación.

*Antimicrobiano:* Agente o sustancia de cualquier procedencia (microorganismos, plantas, animales, sintético o semisintético) que actúa contra cualquier tipo de microorganismo, tales como bacterias (antibacteriano), micobacterias (antimicobacteriano, hongos (antimicótico), parásitos (antiparasitario) y virus (antiviral). Así, todos los antibióticos son antimicrobianos, pero no todos los antimicrobianos son antibióticos.

*Bacterias multi-resistentes:* Aquellas que son resistentes a la acción de, por lo menos, un agente en tres o más categorías de antibióticos. Las extremadamente resistentes no son susceptibles por lo menos un agente en todas salvo dos o menos categorías de antibióticos (es decir, cepas bacterianas aisladas que son susceptibles únicamente a una o dos categorías) y las pan-resistentes no son susceptibles a ninguno de los agentes de ninguna de las categorías de antibióticos.

*Caso de infección nosocomial:* Condición localizada o generalizada resultante de la reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o su toxina, que no estaba presente o en periodo de incubación en el momento del ingreso del paciente al Instituto Nacional de Perinatología y que puede manifestarse incluso después de su egreso.

*Caso descartado de infección nosocomial:* Caso que no cumple con los criterios de infección nosocomial porque se demuestra que la infección se adquirió fuera del Instituto Nacional de Perinatología o en el que hay evidencia suficiente para definir al evento infeccioso como inherente al padecimiento de base.

*CODECIN (Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales):* Órgano colegiado multidisciplinario de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar y proponer mejoras para evitar y disminuir las infecciones asociadas a la atención sanitaria, conformado por un equipo multidisciplinario que coordinan las actividades de detección, investigación, registro, notificación y análisis de información, además de la capacitación para la detección, manejo y control de las infecciones nosocomiales.

*COCASEP (Comité de Calidad y Seguridad del Paciente):* Órgano colegiado multidisciplinario de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente.

*Control de infección nosocomial:* Acciones encaminadas a limitar la ocurrencia de casos de infecciones asociadas a la atención médica y evitar su propagación.

*Días de tratamiento:* Número de días en que un paciente recibe un antibiótico, con independencia de la dosis.

*Dosis diaria definida:* Dosis media utilizada de un medicamento para el tratamiento de su indicación principal en adultos, de conformidad con lo establecido por el Centro Colaborador de la OMS para Estadísticas y Métodos Farmacológicos.

*Optimización de antimicrobianos:* Conjunto coherente de medidas orientadas a fomentar el uso responsable de los antimicrobianos. Esta definición abarca las acciones tanto a nivel individual como nacional y mundial, y en los ámbitos de la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES</b>		
<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA N°</b>
	<b>DÍA 02</b>	<b>MES 10</b>	<b>AÑO 2024</b>

*Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA):* Estrategia institucional o de todo un sistema encaminada a fomentar el uso apropiado de los antimicrobianos mediante la puesta en práctica de intervenciones con fundamento científico.

*Resistencia antimicrobiana:* Los microorganismos como las bacterias, los virus, los agentes micóticos, los parásitos se modifican al verse expuestos a medicamentos antimicrobianos tales como los antibióticos (o antibacterianos), antimicóticos, antivíricos, antipalúdicos o antihelmínticos. Como consecuencia, los medicamentos se vuelven ineficaces.

*Subcomité de Optimización del uso Antimicrobianos:* Órgano colegiado multidisciplinario de carácter técnico consultivo que tiene por objeto emitir recomendaciones que fortalezcan el uso apropiado de los antimicrobianos.

*Tratamiento empírico con antibióticos:* Tratamiento inicial con antibióticos dirigido contra el microorganismo causal más probable. Cuando no se cuenta con información objetiva, las recomendaciones habrán de basarse en los datos locales de sensibilidad a los antibióticos, los datos científicos disponibles o la opinión de expertos.

*Vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales:* Observación y análisis sistemáticos, continuos y activos de la ocurrencia y distribución de las infecciones nosocomiales, así como de los factores de riesgo asociados a éstas.

## V. FUNCIONES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ❖ Implementar las estrategias necesarias para que el Instituto Nacional de Perinatología cuente con un equipo multidisciplinario que promueva la optimización del uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Vincularse con otros Comités normativos para proponer las buenas prácticas en materia la optimización del uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Planear de manera multidisciplinaria el establecimiento de los criterios de prescripción de antimicrobianos.
- ❖ Estructurar documentos normativos transversales relacionados con los criterios técnicos para la optimización del uso de los antimicrobianos.
- ❖ Difundir entre el personal del Instituto Nacional de Perinatología las normas, reglamentos, instructivos y documentos técnicos relacionados con la optimización del uso de los antimicrobianos.
- ❖ Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos tanto externas como internas relacionadas con el uso de antimicrobianos.
- ❖ Identificar y analizar los factores que están condicionando el uso inadecuado de antimicrobianos dentro del Instituto Nacional de perinatología.
- ❖ Analizar las resistencias antimicrobianas con periodicidad cuatrimestral.
- ❖ El personal de laboratorio proporcionara la microbiología de los procesos infecciosos hospitalarios y su perfil de resistencia antimicrobiana.
- ❖ Evaluar periódicamente el uso de antibióticos utilizados en el tratamiento otorgado a los pacientes del Instituto Nacional de Perinatología
- ❖ Llevar a cabo la evaluación continua de la optimización del uso de antimicrobianos, revisando las prescripciones de antimicrobianos restringidos de acuerdo al antibiograma y cuadro clínico del paciente.
- ❖ Desarrollar y aplicar un instrumento de recolección de datos que permita identificar: La edad y sexo del paciente, el diagnóstico de la enfermedad principal, el servicio que prescribe y el motivo de la prescripción, la relación si corresponde con el tratamiento de una infección asociada a la atención sanitaria, el o los antimicrobianos prescritos, el nombre del medicamento, la dosis indicada, la vía y el horario de la administración, cuando inicia y cuando concluye.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**FECHA DE  
AUTORIZACIÓNHOJA  
N°DÍA  
02MES  
10AÑO  
2024

7 de 12

- ❖ Llevar a cabo la evaluación periódica mediante la aplicación de encuestas transversales del uso de antibióticos en todos los pacientes; con periodicidad trimestral o semestral según corresponda.
- ❖ Llevar a cabo la retroalimentación del personal involucrando en la dispensación prescripción y administración de los antimicrobianos para corregir las desviaciones y mejoras en el proceso de manejo y uso de los antimicrobianos.
- ❖ Desarrollar y actualizar periódicamente el programa de optimización del uso de antimicrobianos considerando la de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria notificadas en el Instituto Nacional de Perinatología.
- ❖ Participar en el proceso adquisición de antimicrobianos garantizando la suficiencia de los antibióticos prescritos para una atención segura.
- ❖ Fomentar y participar en las actividades de educación continua en materia de optimización del uso de antimicrobianos dirigidas al personal clínico del Instituto.
- ❖ Analizar los datos relacionados con la recopilación de la información del uso de los antimicrobianos con la finalidad de proponer acciones que permitan la mejora continua, considerando la participación activa de los diferentes perfiles de profesionales que laboran en el Instituto.
- ❖ Llevar a cabo las gestiones requeridas para supervisar el cumplimiento y la implementación de acciones proactivas o reactivas relacionadas con la capacitación y los recursos destinados para el uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Promover la cultura de notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente en materia de control y prevención de infecciones nosocomiales mediante el análisis de patrones y tendencias, que permita implantar acciones correctivas y proactivas.
- ❖ Otras funciones que la jefatura del Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología determine como necesarias para mejorar la calidad y la seguridad del paciente.

**VI. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ****Del Presidente:**

- ❖ Llevar a cabo la selección y designación de los integrantes del SOA.
- ❖ Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del SOA.
- ❖ Aprobar y proponer el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias del SOA.
- ❖ Vigilar el óptimo funcionamiento del SOA.
- ❖ Validar mediante su firma las actas y acuerdos del Subcomité, así como las minutas de las sesiones.
- ❖ Analizar la información generada por el grupo operativo.
- ❖ Tomar decisiones con base en la información que presente el SOA por consenso, buscando el logro de los objetivos de la unidad hospitalaria.
- ❖ Vigilar que se dé seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones derivadas de las sesiones del Subcomité.
- ❖ Favorecer el consenso y adoptar voto de calidad en caso de empate.
- ❖ Coordinar entre las diferentes áreas del Instituto Nacional de Perinatología la participación de los colaboradores en materia de optimización del uso de antimicrobianos.
- ❖ Sensibilizar al personal médico, paramédico y administrativo sobre su responsabilidad y participación en el proceso del uso correcto de los antimicrobianos

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**FECHA DE  
AUTORIZACIÓNHOJA  
N°DÍA  
02MES  
10AÑO  
2024

8 de 12

- ❖ Difundir los alcances del SOA al interior del Instituto.
- ❖ Decidir sobre las propuestas para la solución de problemas que impliquen la modificación de alguna norma o política establecida en el instituto y tenga relación con el uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Apoyar las acciones del SOA a través de la gestión de recursos.
- ❖ Vigilar que los acuerdos se cumplan en tiempo y forma.

**Del Secretario Técnico:**

- ❖ Establecer el calendario y horarios de las sesiones ordinarias del SOA o en su defecto programar las reuniones reactivas si corresponde.
- ❖ Elaborar y proponer la agenda de trabajo del SOA.
- ❖ Enviar oportunamente la agenda de trabajo a los integrantes del Subcomité.
- ❖ Convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias según su naturaleza.
- ❖ Proponer al presidente del SOA los asuntos a tratar y las estrategias que por consenso de los integrantes sean consideradas para corregir las desviaciones detectadas en materia de optimización del uso de antimicrobianos.
- ❖ Representar al presidente del SOA en su ausencia, e informarle de los asuntos tratados y los compromisos adoptados.
- ❖ Comunicar a las áreas involucradas, las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el seno del SOA.
- ❖ Recabar las opiniones y recomendaciones técnicas de los vocales respecto a las alternativas de solución a las desviaciones reportadas en el tamizaje del uso correcto de los antimicrobianos. Preparar las recomendaciones y sugerencias técnicas decididas por el SOA para la corrección de los problemas detectados.
- ❖ Elaborar el acta de cada sesión y presentarla a los integrantes para su firma autógrafa.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de las acciones acordadas por el SOA hasta su solución.
- ❖ Elaborar un resumen de los asuntos tratados en cada sesión, compromisos contraídos y consignarlos para su seguimiento.
- ❖ Mantener ordenado y actualizado el archivo documental del SOA.
- ❖ Preparar los informes del SOA de forma semestral o según corresponda.

**De los Vocales:**

- ❖ Asistir a las reuniones del SOA cuando sean requeridos.
- ❖ Firmar las actas correspondientes a cada sesión.
- ❖ Recibir, organizar y difundir la información referente a la optimización del uso de antimicrobianos en torno al SOA.
- ❖ Participar en la selección de casos, programas, lineamientos a revisar según corresponda.
- ❖ Aplicar la metodología que establezca el SOA.
- ❖ Participar en la discusión de estrategias, acciones, criterios y procedimientos según se presente al interior al SOA.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES</b>		
<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA N°</b>
	<b>DÍA 02</b>	<b>MES 10</b>	<b>AÑO 2024</b>

- ❖ Opinar sobre la factibilidad y oportunidad de las acciones a realizar para reducir las desviaciones detectadas en materia de optimización del uso de antimicrobianos.
- ❖ Diseñar y operar un sistema práctico de control de las recomendaciones para la optimización de los antimicrobianos.
- ❖ Identificar los mecanismos que intervengan en el desarrollo de las infecciones nosocomiales y determinar si su existencia y naturaleza tiene factores relacionados con el uso correcto de los antimicrobianos.
- ❖ Revisar objetivamente las prácticas y procedimientos que tiendan a incrementar los riesgos de la infección asociadas a la atención sanitaria.
- ❖ Proponer criterios de tratamiento de antimicrobianos para el abordaje de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- ❖ Presentar un informe periódico al grupo directivo del instituto sobre los alcances y mejoras del SOA.
- ❖ Dar el seguimiento puntual y oportuno de los acuerdos del SOA.

**De los Invitados:**

- ❖ Asistir a las reuniones del SOA; pueden ser personal del Instituto o personal externo.
- ❖ Apoyar a otros miembros del SOA cuando así se requiera.
- ❖ Presentar a los integrantes del SOA los temas, casos y/o problemas solicitados para su discusión.
- ❖ Recibir capacitación, interna o externa, relacionada con la optimización del uso de antimicrobianos.
- ❖ Firmar las actas correspondientes a cada sesión en la que se presenten.
- ❖ Emitir opiniones sobre los asuntos generales y específicos que se citen en la orden del día.
- ❖ Participar en la resolución de los acuerdos del SOA.

**Suplentes:**

- ❖ Asistir a las sesiones programadas y asumir las responsabilidades del nombramiento que suple.
- ❖ Acreditar su suplencia por escrito ante el Secretario Técnico del Subcomité (nivel inmediato inferior al titular).

**VII. SESIONES DEL SUBCOMITÉ**

Las sesiones ordinarias del Subcomité deberán de realizarse de forma trimestral según los avances de trabajo del grupo colegiado; las convocatorias a las sesiones extraordinarias deberán notificarse a los integrantes con 24hrs. de anticipación.

Para efectuar con validez oficial las sesiones del SOA es necesario que el quórum presente corresponda al 50% más uno de los integrantes del Subcomité, mismos que deberán registrar su asistencia.

**VIII. DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**

Serán causa de destitución de los miembros del Subcomité tres faltas consecutivas sin envío de representante.


	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES</b></p>		
<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)</b></p>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA N°</b>
	<b>DÍA 02</b>	<b>MES 10</b>	<b>AÑO 2024</b>

**IX. MODIFICACIONES AL MANUAL**

Para efectuar modificaciones al presente Manual, se requerirá la solicitud por escrito del 50% más 1 de los miembros del Subcomité y será discutido como único punto en sesión extraordinaria privada. El voto en este caso será secreto y se requerirá la aprobación de dos tercios del quórum legal. Para este efecto, la convocatoria tendrá que hacerse con quince días de anticipación y deberá tener las modificaciones propuestas.

**X. TRANSITORIOS**

El presente manual integración y funcionamiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el seno del Subcomité.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**

**FECHA DE  
AUTORIZACIÓN**

**HOJA  
N°**

**DÍA  
02**

**MES  
10**

**AÑO  
2024**

**11 de 12**

**XI. AUTORIZACIÓN**

**Presidenta**

Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez  
Directora General

**Vicepresidenta**

Dra. Martha Lucía Granados Cepeda  
Directora Médica

**Secretario Técnico**

Dr. Jesús Roberto Villagrana Zesati  
Encargado de la Coordinación de  
Infectología Clínica

**Vocales**

Dr. Alejandro Rendón Molina  
Subdirector de Reproducción Humana

Dr. Rafael Galván Contreras  
Jefe de la Unidad de Enfermedades  
Infecciosas y Epidemiología

Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho  
Jefa del Departamento de Infectología e  
Inmunología

Dra. Gicela Villalobos Alcázar  
Jefa del Departamento de Alojamiento  
Conjunto

Dra. Alejandra Beatriz Seligson Ríos  
Jefa del Departamento de Gestión Técnica  
Médica Administrativa de Medicina Perinatal  
y Ginecológica

Dr. Miguel Ángel Nares Torices  
Jefe del Departamento de Medicina Crítica

**SALUD**

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
SUBCOMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (SOA)**

**FECHA DE  
AUTORIZACIÓN**

**HOJA  
N°**

**DÍA  
02**

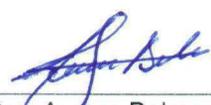
**MES  
10**

**AÑO  
2024**

**12 de 12**

  
Dra. Guadalupe Cordero González  
Jefa de la Unidad de Cuidados Intensivos  
Neonatales (UCIN)

  
QBP. Graciela Villeda Gabriel  
Coordinadora del Laboratorio de  
Microbiología

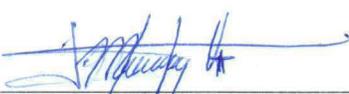
  
Dra. Aurora Belmont Gómez  
Coordinadora de Farmacología Clínica

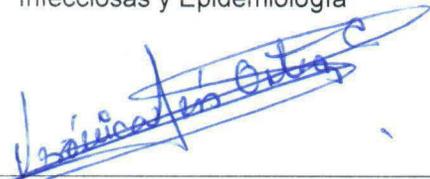
  
Dr. Rufino Luna Gordillo  
Coordinador de Epidemiología Hospitalaria

  
QFB. Ahira Bustamante Fernández  
Encargada de la Coordinación de Farmacia  
Hospitalaria

  
Dra. Martha Valdés Ramírez  
Adscrita a la Unidad de Enfermedades  
Infecciosas y Epidemiología

  
Dr. Oswaldo Augusto Sánchez Morales  
Adscrito a la Unidad de Enfermedades  
Infecciosas y Epidemiología

  
LEO. Miriam Gómez Vega  
Adscrita a la Unidad de Enfermedades  
Infecciosas y Epidemiología

  
Dra. Verónica María de Jesús Ortega Castillo  
Adscrita al Departamento de Obstetricia

  
Dra. Leyla María Arroyo Cabrales  
Adscrita al Departamento de UCIREN

  
Dra. Susana Juárez Vilches  
Adscrita a la Unidad de Enfermedades  
Infecciosas y Epidemiología e Invitada  
Permanente



2030.371.2024

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2024

**L.C. Flor Adriana Esponda Bravo**  
**Jefa del Departamento de Operación de Programas**  
**Gubernamentales y Encargada de los Asuntos del**  
**Departamento de Organización y Métodos**  
**Presente**

En respuesta al oficio con número de referencia 9106.169.2024 envío **Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Optimización del Uso de Antimicrobianos (SOA)**; con las firmas de autorización correspondientes [queda pendiente la firma como vocal de la Dra. Gicela Villalobos Alcázar Jefa del Departamento de Alojamiento Conjunto, por encontrarse de Licencia Médica].

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo y quedo pendiente de sus comentarios.

**Atentamente**

*Rafael Galván Contreras*  
**Dr. Rafael Galván Contreras**  
**Jefe de la Unidad de Enfermedades**  
**Infecciosas y Epidemiología**



C.c.p.- Dra. Martha Lucía Granados Cepeda.- Directora Médica  
Mtra. Lucía Cristina Suaste Ortiz.- Directora de Planeación  
Dra. María Isabel Sollozo Dupont.- Subdirectora de Desarrollo Organizacional  
Expediente

Sección/Serie: 3C.12  
RGC/jmj